

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación integra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Antonio Moreno Murillo. Expediente: 00859/2002.
Doña María Luisa Fernández Álvarez. Expediente: 00881/2002.
Don Rafael Vicente Cordero. Expediente: 00887/2002.
Don Enrique Martínez Sainero. Expediente: 00897/2002.
Don David Federico Caro González. Expediente: 00996/2002.
Don Javier Arraiza Ruiz. Expediente: 00999/2002.
Don José Ignacio Dapet Cremer. Expediente: 01003/2002.
Don Segundo Martínez Cardin. Expediente: 01016/2002.
Don Vicente Patón Patón. Expediente: 01034/2002.
Don Iván Daimiel de la Coba. Expediente: 01035/2002.
Don José María Sanabria Miño. Expediente: 01048/2002.
«Diseños Serca, Sociedad Limitada». Expediente: 01053/2002.
Don Juan Carlos García Gangoso. Expediente: 01058/2002.

Don Jorge Napoleón Luzuriaga Luzuriaga. Expediente: 01062/2002.

Don Carlos Fabián Nogales Uribe. Expediente: 01065/2002.

«Transportes Barrantes». Expediente: 01069/2002.

Don Juan Salvatore. Expediente: 01071/2002.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—77.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de Resolución Definitiva de Reparación Urgente de Daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación integra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la ley en su redacción dada por la ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Atman El Bahri. Expediente: 00200/2002.
Don Francisco Javier Durán Fuentes. Expediente: 00295/2002.
Don Luis Cardenal Escribano. Expediente: 00300/2002.
Don David Millán Hernández. Expediente: 00302/2002.
Don Emilio González López. Expediente: 00324/2002.
Doña Belén Toribio de Collantes. Expediente: 00326/2002.

«Tranalser, Sociedad Limitada». Expediente: 00336/2002.

Don Iván Nikolov Tzarrov. Expediente: 00344/2002.

Doña Evelin Amparo Ríos Montaña. Expediente: 00366/2002.

Doña Aránzazu de la Mota Vera. Expediente: 00376/2002.

Doña Antonia Alonso Castilla. Expediente: 00380/2002.

Doña Elena Sánchez López. Expediente: 00383/2002.

Don Manuel Melero Martín. Expediente: 00391/2002.

Don Alfredo González Fuentes. Expediente: 00398/2002.

Don Pablo García Luis. Expediente: 00407/2002.

Don José María Fola Valles. Expediente: 00432/2002.

Don Rafael Gasset Ibáñez. Expediente: 00438/2002.

«Grupo de Compras, Sociedad Anónima». Expediente: 00442/2002.

Don Abdelilah Roussi. Expediente: 00447/2002.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—78.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: J. Antonio Abellán Ruiz Responsable subsidiario: Abellán González, Antonio Domicilio: Avda. del Mediterráneo, 8, 1.º B, 16004 Cuenca.	— 16491252-E	12.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Rosa María Aguilar Bravo Responsable subsidiario: Juan Aguilar García Domicilio: Calle Miraflores, 6 1.º, 29011 Málaga.	74866842-R 74749576-J	41.000	1998/1999